



RESOLUCIÓN N° 193/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 30 de abril 2020

VISTO la Convocatoria 2020 a Acciones de Extensión en Emergencia, coordinadas por docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicios de la Universidad, dispuesta por Resolución Rectoral 176/20, y

CONSIDERANDO:

Que las acciones a realizarse, tendientes a sobrellevar la actual situación sanitaria nacional en relación al COVID-19, son relevantes para esta Universidad.

Que las actividades propuestas tienen por objeto dar respuesta a demandas de la comunidad.

Que las acciones se desarrollarán utilizando recursos y metodologías que no pongan en riesgo la salud de las personas.

Que el financiamiento para las acciones de extensión en emergencia se encuentra aprobado por Resolución Rectoral 176/20.

Que las propuestas de acciones presentadas se encuadran en las temáticas sugeridas en la Convocatoria, de acuerdo con la Ordenanza 447 que reglamenta el Sistema de Extensión.

Que el Consejo de Extensión valoró las acciones, aconsejando -de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria- la aprobación y financiamiento de tres de ellas.

Que, asimismo, dicho Consejo considera pertinente aprobar, además, otras tres propuestas, quedando supeditada la ejecución de la misma al financiamiento de la Unidad Académica de origen o al financiamiento externo que pueda conseguirse para atender las necesidades económico financieras que las mismas requieran.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución Rectoral 176/20 y en el Artículo 16, Inciso h) del Estatuto.

Por ello,

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Acciones de Extensión en Emergencia correspondientes a la

//



RESOLUCIÓN N° 193/20

//

Convocatoria 2020 del Sistema de Extensión admitidas, que se detallan como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Acciones de Extensión en Emergencia correspondientes a la Convocatoria 2020 del Sistema de Extensión -admitidas sin financiamiento-, que se detallan como Anexo II.

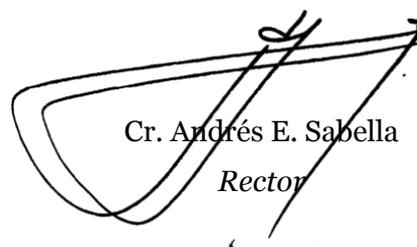
ARTÍCULO 3º.- Precisar que la ejecución de las acciones indicadas en el artículo anterior queda supeditada al financiamiento de la Unidad Académica de origen o al financiamiento externo que pueda conseguirse para atender las necesidades económico financieras que las mismas requieran.

ARTÍCULO 4º.- Determinar que el/la Titular Responsable deberá manifestar expresamente que puede desarrollar la acción sin recibir financiamiento del programa Acciones de Extensión en Emergencia.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la distribución presupuestaria correspondiente, según se detalla en el Anexo III.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

aes
ngl



Cr. Andrés E. Sabella
Rector



RESOLUCIÓN N° 193/20

ANEXO I
CONVOCATORIA 2020
ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS TRANS, TRAVESTIS Y NO BINARIXS EN EL MARCO DEL COVID-19. GUÍA AUDIOVISUAL PARA LOS EQUIPOS DE SALUD.

Titular Responsable: BASTIDA, María Gabriela

DNI 34.464.796

“EMBARAZO Y NACIMIENTO EN CONTEXTO DE COVID-19”

Titular Responsable: LEIVA, Carina Ester

DNI 23.697.228

RECTORADO

ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO LOS PALOS DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

Titular Responsable: SCHWAB, Mariana Belén

DNI 32.479.634



RESOLUCIÓN N° 193/20

ANEXO II
CONVOCATORIA 2020
ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA
ADMITIDAS SIN FINANCIACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

*CHARLAS VIRTUALES A CARGO DE LOS MÓDULOS DIDÁCTICO-PRODUCTIVOS DE LA
FCA UNER*

Titular Responsable: CISLAGHI, Daniel Sebastián

DNI 35.882.789

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*PRETEXTOS PARA ESTAR CERCA. MICROPROPUESTAS EDUCATIVAS Y CULTURALES
PARA Y CON PERSONAS MAYORES*

Titular Responsable: OLIVETTI, Valeria Victoria

DNI 23.210.345

ESCUELA EN(RED)ADA. POSIBILITANDO MEDIOS PARA ENCONTRARNOS

Titular Responsable: GAREIS, Karen Evangelina.

DNI 39.259.468



RESOLUCIÓN N° 193/20

**ANEXO III
CONVOCATORIA 2020
ACCIONES DE EXTENSIÓN EN EMERGENCIA
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Fuente 11- Fondos del Tesoro Nacional
Función 4 - “Educación y Cultura”

FACULTAD	IMPORTE
CIENCIAS DE LA SALUD	18.000,00
RECTORADO	30.000,00
PROGRAMAS	-48.000,00
TOTAL	0